

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18510 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 56/2014, referente al deudor CONSTRUCCIONES INODEJO, S.L., con C.I.F. B42016287, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano Judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 12 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140024393-1